

TODOS
POR
CHILE



Unidad de
**Inclusión y
Participación
Ciudadana**



VALPARAÍSO

INFORME REGIONAL

CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS 2015



Reforma **Educacional**
Ministerio de Educación

VALPARAÍSO
INFORME
REGIONAL

CUENTAS
PÚBLICAS
PARTICIPATIVAS 2015

Participantes¹: **20 aprox.**

Mesas: **2 aprox.**

¹ Registros de asistencia incompletos.

Índice

Introducción	6
Resultados	10
1. Educación Parvularia	11
2. Educación Escolar	12
3. Educación Superior	14
4. Educación Técnico Profesional	15
Conclusiones	16

Introducción



Los siguientes resultados se enmarcan dentro del proceso de Cuentas Públicas Participativas definido por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta ley establece que *“todos los órganos del estado deben garantizar espacios y mecanismos institucionalizados por medio de los cuales las personas pueden participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas”*. A partir de este compromiso del Estado con la ciudadanía, el siguiente informe tiene por objetivo sistematizar la evaluación de las políticas educativas del año 2015, realizadas en cada región por los diversos actores que componen la comunidad educativa.

En el artículo 1° de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación, se define como objetivo *“que las personas puedan participar e incidir en el desarrollo del ciclo de gestión de las políticas públicas que son de su competencia, por lo cual se regulará las modalidades formales y específicas de participación”*.

En el artículo 5° se establecen los Mecanismos de Participación Ciudadana que constituyen procesos de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los Órganos del Estado, con la finalidad de fortalecer y mejorar la Gestión Pública. En este artículo se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

| 7

- a) Acceso a Información Relevante.
- b) Cuentas Públicas Participativas.
- c) Consultas Ciudadanas.
- d) Consejo de la Sociedad Civil.
- e) Participación Comunidad Escolar.
- f) Presupuesto Participativos de la Gestión Pública.

Dentro de este contexto, este informe se enmarca en el mecanismo de las Cuentas Públicas Participativas, que en el artículo 8° se definen como:

“espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general que permitan a la autoridad rendir cuenta anual de su gestión de las políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública”.



El resultado de este trabajo responde al artículo 9° sobre los contenidos de la rendición pública propuestos en el documento "Informe de Cuenta Pública", el cual tiene la información más relevante acerca de los compromisos y el desempeño de la gestión del Ministerio de Educación. Se distinguen tres etapas en el proceso de Cuentas Públicas Participativas: 1. Información del quehacer del ministerio o servicio público; 2. Diálogo y planteamiento de la ciudadanía; y 3. Respuesta pública de la autoridad a los planteamientos de la ciudadanía.

En el presente documento están los resultados de las Cuentas Públicas Participativas de modalidad presencial. Se desarrollan sobre una presentación del resumen de la Cuenta Pública de la autoridad, con trabajo en mesas de discusión, y compromisos por parte de la autoridad a responder a los planteamientos ciudadanos dentro del plazo legal.

Las Cuentas Públicas Participativas se desarrollaron durante el mes de mayo de 2016 en forma desconcentrada a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación a nivel nacional, participando 14 regiones del país².

8 | Asistieron alrededor de 1140 personas y se constituyeron aproximadamente 110 mesas de diálogo. Cada mesa de trabajo, compuesta por diferentes representantes de la comunidad educativa y la sociedad civil, trabajó sobre diversos niveles y ámbitos que conforman el sistema educativo, sobre la base de los principales hitos de la Reforma Educacional en cada uno de los siguientes temas: 1. Educación Parvularia; 2. Educación Escolar; 3. Educación Superior; 4. Educación Técnico Profesional; 5. Participación Ciudadana.

El presente informe es el resultado del trabajo de las mesas a nivel regional y sus aportes y reflexiones frente a cada eje, donde se sistematizaron todas las opiniones, inquietudes y sugerencias. Los productos de cada mesa fueron organizados en ideas fuerza y clasificados en fortalezas y oportunidades de mejora.

² La Región de Atacama no realizó su cuenta pública participativa por razones de carácter regional.



Resultados



1 Tema: Educación Parvularia

Antecedentes:

*“En la **Educación Parvularia** 100 mil nuevos cupos para niñas y niños en salas cuna y jardines infantiles; medidas y leyes para mejorar la calidad con nuevos estándares, un Marco para la Buena Enseñanza y el establecimiento de reconocimiento oficial para los establecimientos parvularios. Además, se ha establecido una nueva institucionalidad con la recién creada subsecretaría de Educación Parvularia, a la que se sumará próximamente una Intendencia del sector. A ello hay que agregar que las educadoras de párvulos recibirán los beneficios de la carrera docente, de lo cual estaban excluidas hasta ahora”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la cobertura permite abarcar nuevos territorios, llegando a localidades más pequeñas. Se destaca proceso de implementación y aumento de cupos para niños y niñas en jardines infantiles y salas 	
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> Promover que los asistentes de la educación parvularia puedan continuar estudios superiores o especialización.
Aprendisajes	<ul style="list-style-type: none"> Favorece la socialización temprana y el desarrollo cognitivo. Se destaca la importancia de estimular, favorecer y fortalecer el aprendizaje desde el comienzo del proceso educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la articulación de la educación parvularia con la educación básica.



2 Tema: Educación Escolar

Antecedentes:

*“En la **Educación Escolar** se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto, a través de más recursos, íntegramente destinados a la calidad, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente: la Ley de Inclusión Escolar, y la Ley de Sistema Nacional Docente —ambas en pleno proceso de implementación—, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.*

En lo que respecta a privilegiar la Educación Pública, está en discusión en el Congreso Nacional el proyecto que crea un Sistema de Educación Pública, que permitirá transferir las escuelas, de los municipios —su dependencia actual—, a Servicios Locales de Educación en todo el país. Y, en lo inmediato, está en pleno desarrollo un nuevo trato con los municipios y una serie de planes y programas destinados al fortalecimiento de la Educación Pública”.

12 |

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la no discriminación a los y las estudiantes. • Fortalecimiento de las políticas que aseguran la no selección de estudiantes. 	
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales públicos.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Gestión educativa	<ul style="list-style-type: none">• Promueve mejores prácticas de gestión educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la eficiencia y fiscalización de los recursos estatales para la educación pública.• Aumentar la autonomía del uso de recursos de los establecimientos.
Aprendizajes		<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la progresión de aprendizajes de los y las estudiantes entre niveles.



3 Tema: Educación Superior

Antecedentes:

*“En la **Educación Superior** se ha otorgado gratuidad a casi 160 mil estudiantes provenientes del 50% más vulnerable de la población; se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica; y se han creado —a través de una ley—, dos nuevas universidades estatales en las regiones de O`Higgins y Aysén. Paralelamente, está en plena vigencia la ley que crea el Administrador Provisional y el Administrador de Cierre para Instituciones de Educación Superior que atraviesen dificultades; y, finalmente, se encuentra en proceso de discusión el proyecto de ley de Reforma a la Educación Superior”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Financiamiento		<ul style="list-style-type: none">• Establecer becas y beneficios para los hijos e hijas de los profesionales de la educación.

4 Tema: Educación Técnico Profesional

Antecedentes:

*“En la **Educación Técnico Profesional** se ha producido un hito de enorme relevancia para la Educación Pública: la aprobación de la ley que crea 15 Centros de Formación Técnica vinculados a universidades estatales. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de calidad y pertinencia con la aprobación de planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Se ha buscado la vinculación con el entorno productivo y social, a través de estrategias para la formación diferenciada, y se ha comenzado la valoración social del técnico profesional con incentivos y mejoras del acceso y permanencia en el mercado de trabajo”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en valor de las carreras técnico profesionales. 	
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar y actualizar recursos tecnológicos en los procesos formativos.
Gestión		<ul style="list-style-type: none"> Equiparar las condiciones de calidad educativa entre estudiantes de liceos técnico profesionales, CFT e institutos profesionales. Mejorar la fiscalización y control de calidad de los CFT.



Conclusiones



Educación Parvularia:

Para la región el aumento de la cobertura de jardines infantiles y salas cuna mejora las posibilidades para que zonas más aisladas cuenten con la oportunidad de integrar a los niños y niñas en el sistema educativo.

Faltan propuestas para mejorar las competencias de las asistentes de párvulo y articular la educación parvularia con la educación básica.

Educación Escolar:

La Ley de Inclusión asegura la igualdad y la no discriminación de los y las estudiantes dentro de su proceso formativo.

Entre los aspectos a mejorar, se requiere un aumento en recursos para dotar a los establecimientos con mejor infraestructura y dar mayor autonomía en la toma de decisiones.

Educación Superior:

Se requiere seguir avanzando en gratuidad en los sectores más vulnerables, mejorando los criterios de entrega de becas y apoyos complementarios.

Educación Técnico Profesional:

La actual política pone en valor la necesidad de formación técnica pertinente a los contextos y demandas regionales.



TODOS
POR
CHILE

